



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO :

El Expediente N° 05-02-94417 y sus acumulados 05-03-95732 y 05-03-95733; en el cual la docente de la asignatura Derecho Agrario, Minero y Ambiental, Ab. Lidia del Valle Medina de Bolletta ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2002 y el Plan de Tareas correspondiente al año 2003; y

CONSIDERANDO :

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Profesora Titular a la que pertenece la docente presentante y de la Directora del Departamento de Derecho Social;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

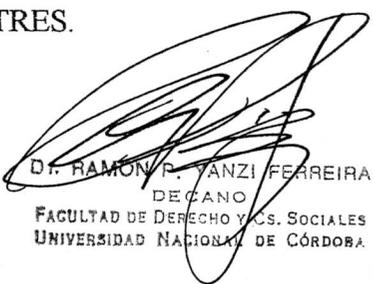
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividad Académica correspondiente al ciclo lectivo 2002 y el Plan de Tareas correspondiente al año 2003, presentados por la Ab. **LIDIA DEL VALLE MEDINA DE BOLLETTA**, de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Agrario, Minero y Ambiental.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




D. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 104/03.-